



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

## CENSOS ECONÓMICOS 2019 Cuestionario para Unidades Pesqueras o Acuícolas Información de 2018

### CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**:

**Artículo 37.** "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

**Artículo 38.** "Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

**Artículo 45.** "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

### LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA

Es decir, es toda unidad económica que, a través de la combinación de recursos, realiza actividades de captura, extracción o acuicultura de especies acuáticas, con carácter comercial o de fomento, en el mar, ríos, lagos, lagunas, esteros, presas, estanques acuícolas, encierros, etc., bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora que puede estar conformada por una persona o una agrupación (sociedad, asociación, unión, etc.) y que cuenta con bienes de producción (embarcaciones, artes, equipo e implementos de pesca) necesarios para la práctica de esta actividad, que pueden ser o no de su propiedad.

Se incluye la pesca comercial combinada con autoconsumo. Se excluye la pesca deportiva, así como la transformación (enlatado, congelado, reducido, seco-salado, elaboración de harina, etcétera) y la comercialización.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta unidad pesquera o acuícola, e incluir TODAS las actividades que se realicen en ésta.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad pesquera o acuícola son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

**Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos**

### OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Obtener información estadística que permita elaborar indicadores económicos que apoyen a los negocios al momento de decidir en dónde y en qué invertir, qué producir, dónde comprar, ubicar clientes y proveedores para volver más competitivo su negocio en el contexto de mercado local, regional e incluso nacional.

### DATOS DE REFERENCIA GEOGRÁFICA, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA

CLEE	CLEE EMPRESARIAL	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD
ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA		NOMBRE DE LA PERSONA O DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE LA UNIDAD ECONÓMICA		
RÉGIMEN DE CAPITAL	TIPO DE VIALIDAD (CALLE, AVENIDA, PRIVADA, ETC.)	NOMBRE DE LA VIALIDAD	NÚM. EXTERIOR	NÚM. INTERIOR
NOMBRE, LETRA O NÚM. DE EDIFICIO	PISO O NIVEL	CÓDIGO POSTAL	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD, ETC.)	
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO		CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA EN INTERNET	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	TIPO DE CONGLOMERADO	CLAVE	
NOMBRE DEL CONGLOMERADO				NÚM. DE LOCAL
CUENTA DE TWITTER DE LA UNIDAD ECONÓMICA			CUENTA DE FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA	
<b>ENTRE VIALIDADES</b>				
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD	TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD	
TIPO DE VIALIDAD POSTERIOR	NOMBRE DE LA VIALIDAD POSTERIOR		DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	

## CATEGORÍA JURÍDICA Y TIPO DE ORGANIZACIÓN

**PERSONA FÍSICA.** Se trata de la persona que realiza alguna actividad económica, como propietaria de un negocio, que no cuenta con socios, se representa por sí misma ante la sociedad y las autoridades y asume de manera personal la capacidad de contraer obligaciones y ejercer derechos.

**SOCIEDAD COOPERATIVA.** Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Este tipo de sociedad existe bajo una denominación social, seguida por las palabras Sociedad Cooperativa.

**ASOCIACIÓN CIVIL.** Una asociación civil se identifica como aquella entidad privada en donde un grupo de personas se organizan y asocian para alcanzar objetivos de carácter social, científico, artístico, de recreo o de cualquier otra índole, sin incurrir en especulación comercial o un carácter primordialmente económico; se caracterizan porque son organizaciones autónomas que no pertenecen al gobierno y trabajan de forma organizada e independiente a figuras gubernamentales en actividades de carácter social o de beneficio para la sociedad, atienden a problemáticas o necesidades de los sectores más vulnerables de la población, la defensa de los derechos humanos, educación, asistencia social a los más desfavorecidos, salud, preservación del medio ambiente, entre otras acciones. Como parte del nombre de este tipo de organizaciones se especifican las siglas AC, ONG, IAP, AR.

**SOCIEDAD CIVIL.** Es un esquema de organización creada por la aportación de un conjunto de personas (físicas o morales) que se agrupan y actúan de manera organizada combinando sus acciones y recursos (dinero, bienes o trabajo) para crear una nueva persona moral para lograr un fin común y generar ganancias con beneficio para los socios.

**SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO.** Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones. Este tipo de sociedades se les reconoce como empresas, corporaciones o compañías; como parte del nombre de la razón social se añaden las siglas SA de CV, S de RL, entre otras.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.** Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** administración pública.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA.** Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas. **Incluye:** cámaras de legisladores, congresos locales y fuerzas armadas.

**OTRA.** Es aquella sociedad o agrupación que no ha sido mencionada anteriormente.

**ÚNICO.** Es la unidad pesquera o acuícola que no comparte la razón social con otro(s) establecimiento(s), por lo que no controla ni es controlado por otros establecimientos.

**MATRIZ.** Es la unidad pesquera o acuícola que realiza la dirección y control legal y administrativo de otros establecimientos con los que comparte la razón social. Puede realizar funciones de producción de bienes, compra-venta de mercancías, prestación de servicios o actividades de apoyo.

**SUCURSAL.** Es la unidad pesquera o acuícola que al compartir la razón social con otro(s) establecimiento(s), forma parte de una empresa y es controlada, desde el punto de vista direccional, contable y/o administrativo, por el establecimiento matriz.

**AGRUPACIÓN (UNIÓN, COALICIÓN, ORGANIZACIÓN O SIMILARES).** Se refiere a la forma de organización donde un grupo de personas físicas, con intereses comunes se reúnen con el propósito de prestar el servicio de pesca o acuicultura.

**AGREMIADO.** Se refiere a la persona que forma parte de un gremio de pescadores o acuicultores, ya sea que formen parte de una organización, sociedad cooperativa o agrupación similar.

**PESCADOR INDEPENDIENTE.** Se refiere a la persona que desarrolla la actividad de pesca o acuicultura y responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar sus actos jurídicos o mercantiles. No comparte razón social con otra unidad económica, ni presta el servicio de pesca o acuicultura a través de una organización.

## INICIO DE OPERACIONES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

**AÑO DE INICIO DE OPERACIONES.** Se refiere al año en que inició actividades la unidad pesquera o acuícola, es el año en que se creó o comenzó a operar.

**MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA.** Es el número total de meses trabajados por la unidad pesquera o acuícola, considerando los meses que trabajó de manera parcial durante 2018.

**DÍAS TRABAJADOS DURANTE LA SEMANA.** Es el número total de días trabajados por la unidad pesquera o acuícola a la semana, considerando aquellos días que trabajó de manera parcial.



## PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado; que trabajó durante 2018 para la unidad pesquera o acuícola, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la unidad pesquera o acuícola bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo o salario fijo; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como: limpieza o jardinería o vigilancia, entre otros.

**PATRONES Y CAPITANES DE EMBARCACIÓN.** Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado que realizan labores de control de la embarcación durante los periodos de captura. **Incluye:** capitanes.

**PESCADORES ASALARIADOS.** Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizó trabajos directamente en labores de captura, extracción o acuicultura, recibiendo un salario de manera regular, como: pescadores y reclutadores. **Incluye:** a los pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca.

**TÉCNICOS ACUÍCOLAS O PESQUEROS.** Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizó directamente labores técnicas referentes a las actividades pesqueras o acuícolas; recibiendo de manera regular un salario.

**OTRO PERSONAL DE APOYO A LA PESCA.** Son todas las personas, ya sean socios cooperativistas o personal asalariado, que realizó trabajos de apoyo en las labores de captura, extracción o acuicultura, recibiendo un salario de manera regular, como: marineros, cocineros, motoristas, entre otros.

**EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad pesquera o acuícola, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control para la unidad pesquera o acuícola.

**PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la unidad pesquera o acuícola, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de estos, socios activos, personal que labora para la unidad pesquera o acuícola percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento; trabajadores meritorios y trabajadores voluntarios. **Excluye:** a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se suma el personal de cada mes y se divide entre el número de meses que laboró la unidad pesquera o acuícola, como se muestra a continuación:

Meses	Personal ocupado	Meses	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

Ahora sume:

De enero a junio	243	492	
De julio a diciembre	+ 249	personas ocupadas	
Total anual	492	12 meses	= 41 personas ocupadas promedio

<b>III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)</b> Número promedio de personas que dependieron de esta unidad pesquera o acuícola.	<b>Total</b>  A	<b>Hombres</b>  B	<b>Mujeres</b>  C
<b>H181 Patrones y capitanes de embarcación</b> <i>Cuando anote patrones y capitanes de            embarcación, no olvide reportar en la variable J100            los salarios pagados a este personal.</i>			
<b>H182 Pescadores asalariados</b> <i>Cuando anote pescadores asalariados, no olvide            reportar en la variable J100 los salarios pagados a            este personal.</i>			
<b>H183 Técnicos acuícolas o pesqueros</b> <i>Cuando anote técnicos acuícolas o pesqueros,            no olvide reportar en la variable J100 los salarios            pagados a este personal.</i>			
<b>H189 Otro personal de apoyo a la pesca</b> <i>Cuando anote otro personal de apoyo a la pesca,            no olvide reportar en la variable J100 los salarios            pagados a este personal.</i>			
<b>H200 Empleados administrativos, contables y de            dirección</b> <i>Cuando anote empleados administrativos,            contables y de dirección, no olvide reportar en la            variable J200 los sueldos pagados a empleados            administrativos, contables y de dirección.</i>			
<b>H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no            remunerados</b>			
<b>H000 TOTAL de personal dependiente de la razón            social</b>			

## PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Son todas las personas que trabajaron para la unidad pesquera o acuícola durante 2018, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de esta unidad pesquera o acuícola. **Excluye:** al personal que trabajó en la unidad pesquera o acuícola por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**PERSONAL QUE TRABAJÓ EN LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad pesquera o acuícola durante 2018, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó para la unidad pesquera o acuícola por la contratación de servicios como: vigilancia, limpieza y jardinería.

**EMPRESA FILIAL.** Es aquella que está controlada directa o indirectamente por una empresa matriz. El control, generalmente, se lleva a cabo mediante un paquete accionario que le otorga el derecho de dirección o control, ya sea total o parcial.

## CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

**CAPACITACIÓN.** Comprende el proceso de enseñanza, aprendizaje y entrenamiento, mediante la práctica y la demostración para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos que todo el personal ocupado de la unidad pesquera o acuícola requiere para el desarrollo de sus actividades productivas de manera más eficiente. **Incluye:** la capacitación interna y externa. **Excluye:** las pláticas de orientación o inducción y las sesiones informativas o de orientación.

**RANGOS DE EDAD.** Es la distribución por grupos de edad de todo el personal ocupado que laboró en la unidad pesquera o acuícola.

**NIVEL DE ESTUDIOS.** Es el grado de instrucción formal que ha alcanzado una persona y al final de cada nivel de formación adquiere una distinción (certificado o título) emitido por una institución educativa que cuenta con el Registro de Validez Oficial de Estudios. **Incluye:** a todo el personal ocupado en la unidad pesquera o acuícola.

**SIN INSTRUCCIÓN.** Nunca ha asistido a algún centro de enseñanza formal, ni ha aprobado ningún grado.

**EDUCACIÓN BÁSICA.** Comprende a la educación preescolar, primaria y secundaria (lo que se conoce como educación obligatoria), además de la formación para el trabajo.

### EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**BACHILLERATO GENERAL Y BIVALENTE.** Educación media superior posterior a la educación secundaria. Este nivel puede ser terminal (preparando a estudiantes para incorporarse directamente al ámbito laboral) o preparatorio (preparando estudiantes para la educación superior).

**PROFESIONAL TÉCNICO.** Educación media superior que prepara estudiantes para la incorporación directa a ocupaciones específicas (carrera técnica), sin entrenamiento posterior. **Incluye:** los programas de grado asociado, los cuales ofrecen capacitación estructurada por medio de las habilidades prácticas y el conocimiento necesario para una ocupación específica.

### EDUCACIÓN SUPERIOR

**LICENCIATURA O INGENIERÍA.** Es el nivel de la educación que conduce a la obtención de un título universitario de licenciatura o equivalente, como son las ingenierías y la medicina.

**ESPECIALIDAD.** Nivel de estudios que se obtiene en universidades e institutos tecnológicos. Su duración depende del campo de formación. Estos siempre son posteriores a los estudios de licenciatura y están respaldados por un certificado independiente de la licenciatura.

**POSGRADO.** Nivel académico que incluye a las especialidades (posteriores a la licenciatura), maestrías, doctorados y posdoctorados.

<b>IV. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Número promedio de personas que laboraron sin depender de esta razón social.	Total A	Hombres B	Mujeres C
<b>I100 Personal que trabajó en la unidad pesquera o acuícola contratado y proporcionado por otra razón social</b> <i>Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por el personal proporcionado.</i>			
<b>I199 Nombre de la razón social que le suministró el personal</b>	<hr/> <hr/>		
<b>I197 ¿La empresa que contrató y proporcionó el personal es filial de esta razón social?</b>  1) Sí      2) No	<b>Número</b> E		

<b>CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)	
<b>H411 ¿Qué porcentaje del personal que laboraba en enero, continuó trabajando todo el año en esta unidad pesquera o acuícola?</b>	<b>Porcentaje</b> A
<b>H412 Indique el número de personas que recibieron capacitación durante el año 2018</b>	<b>Número de personas</b> A
1) Personal de producción, ventas o servicios	
2) Personal administrativo, contable o de dirección	
<b>TOTAL</b>	
<b>H415 Indique el número de personas ocupadas, de acuerdo con los siguientes rangos de edad</b>	<b>Número de personas</b> A
1) Hasta 20 años	
2) De 21 a 30 años	
3) De 31 a 40 años	
4) De 41 o más años	
<b>TOTAL</b>	
<b>H421 Registre el promedio anual de personal que trabajó en esta unidad pesquera o acuícola, por nivel de estudios, durante 2018</b>	<b>Número de personas</b> A
1) Sin instrucción	
2) Educación básica (preescolar, primaria, secundaria, formación para el trabajo)	
3) Educación media superior (bachillerato general, bachillerato bivalente, profesional técnico)	
4) Educación superior (licenciatura, ingeniería, especialidad, posgrado)	
<b>TOTAL</b>	

## REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. **Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social o el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo o salario fijo; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**SALARIOS PAGADOS A PATRONES Y CAPITANES DE EMBARCACIÓN, PESCADORES, TÉCNICOS PESQUEROS O ACUÍCOLAS Y OTRO PERSONAL DE APOYO.** Son los pagos que realizó la unidad pesquera o acuícola para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (Impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo o salario fijo; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad, los pagos en especie otorgados a los pescadores retribuidos por participación con parte de la pesca, valorados a costo de venta a pie de playa. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad pesquera o acuícola y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones y los pagos que la unidad pesquera o acuícola realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**SUELDOS PAGADOS A EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN.** Son los pagos que realizó la unidad pesquera o acuícola para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (Impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo o salario fijo, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad pesquera o acuícola y que cobró exclusivamente a base de honorarios o comisiones y los pagos que la unidad pesquera o acuícola realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL.** Son todas las aportaciones monetarias que la unidad pesquera o acuícola cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.** Son los pagos que la unidad pesquera o acuícola realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente **en especie** al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

***Valoración de los bienes y servicios otorgados a los trabajadores.** Cuando son otorgados de **manera gratuita**, se considera el monto pagado al momento de su compra. Si se otorgan a **precios reducidos** se valoran considerando la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados, menos el monto pagado por los trabajadores. Cuando se otorgan **en efectivo**, se excluyen de este concepto y son considerados como parte de sueldos y salarios.*

**UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES.** Son los pagos en efectivo que la unidad pesquera o acuícola distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

**GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL.** Se refiere a la compensación monetaria que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad pesquera o acuícola.

<b>V. REMUNERACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)</b> Remuneraciones pagadas por esta unidad pesquera o acuícola al personal (ocupado dependiente de la razón social).	<b>Remuneraciones</b> (Pesos)  A
<b>J100 Salarios pagados a patrones y capitanes de embarcación, pescadores, técnicos acuícolas o pesqueros y a otro personal de apoyo</b> <i>Cuando anote salarios pagados, no olvide reportar el número de personas ocupadas en cada una de estas categorías</i>	
<b>J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección</b> <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i>	
<b>J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social</b> <b>J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación</b> <input type="text"/> Número	
<b>J400 Otras prestaciones sociales</b>	
<b>J500 Utilidades repartidas a los trabajadores</b>	
<b>J000 TOTAL de remuneraciones</b>	
<b>J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal</b>	

## GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el valor de los bienes y servicios que consumió la unidad pesquera o acuícola para realizar de sus operaciones durante 2018, independientemente del periodo en que hayan sido comprados. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia de otros establecimientos de la misma unidad pesquera o acuícola, con o sin costo (valorados a precio de mercado) para su uso en las actividades de producción u operación de la unidad pesquera o acuícola. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

***Valoración de los gastos por consumo de bienes y servicios.** Se deben valorar a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros, impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. No deben incluirse los gastos de inversión.*

**MATERIALES AUXILIARES CONSUMIDOS POR ESTA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.** Es el importe total de los bienes no duraderos, tales como: hielo, sal, organismos vivos, elementos filtrantes, alimentos para las especies acuáticas, fertilizantes, estimulantes para desove, medicamentos, etc., que se consumieron durante el periodo de referencia en el desarrollo de la actividad de captura, extracción o acuicultura; ya sea que hayan sido adquiridos en el año de referencia o provengan de existencias anteriores. **Excluye:** los materiales usados en la construcción de activos fijos producidos para uso propio, combustibles y lubricantes y energía eléctrica.

**GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA.** Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólderes elementos de escritura, consumibles de computación y en general, todos aquellos materiales que se emplean en oficinas que fueron consumidos por esta unidad pesquera o acuícola. **Incluye:** los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma unidad pesquera o acuícola.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENVASES Y EMPAQUES.** Es el valor a costo de adquisición de los artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener, mejorar la presentación y proteger los productos del maltrato, descomposición, daño o merma. **Incluye:** los materiales para producir o armar los envases y empaques y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma unidad pesquera o acuícola. **Excluye:** los enviados a otros establecimientos de la misma unidad pesquera o acuícola.

**PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.** Son los pagos que realizó la unidad pesquera o acuícola a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

**GASTOS POR SERVICIOS LEGALES, CONTABLES, DE ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA, DISEÑO E INVESTIGACIÓN.** Son los gastos que realizó la unidad pesquera o acuícola por concepto de servicios técnicos o profesionales recibidos de empresas y profesionistas independientes. **Excluye:** los pagos efectuados por suministro de personal y comisiones; servicios de vigilancia, intendencia, mantenimiento en general y jardinería.

**GASTOS POR CONSUMO DE AGUA.** Es el importe gastado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el valor a costo de adquisición que la unidad pesquera o acuícola gastó por la utilización de la energía eléctrica.

**GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.** Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera de la unidad pesquera o acuícola.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÉTICOS.** Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía, empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción. **Excluye:** la energía eléctrica.

<b>VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)</b> Bienes y servicios consumidos por esta unidad pesquera o acuícola, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Gastos por consumo de bienes y servicios</b> <b>(Pesos)</b>  A
<b>MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
<b>K340 Materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola</b> <i>Cuando anote materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola, no olvide reportar en la variable M311 las ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano.</i>	
<b>K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina</b>	
<b>K910 Gastos por consumo de envases y empaques</b>	
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	
<b>K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta unidad pesquera o acuícola</b> <i>Cuando anote pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i>	
<b>K630 Gastos por servicios legales, contables, de administración, de ingeniería, diseño e investigación</b>	
<b>CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS</b>	
<b>K976 Gastos por consumo de agua</b>	
<b>K412 Gastos por consumo de energía eléctrica</b>	
<b>K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes</b>	
<b>K431 Gastos por consumo de energéticos</b>	

## **GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS**

**GASTOS POR ALQUILER DE EMBARCACIONES, MOTORES, ARTES Y EQUIPO DE PESCA.** Es el importe de los gastos efectuados por esta unidad pesquera o acuícola, por el alquiler de este tipo de bienes, propiedad de terceros.

**GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

**GASTOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

**GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE.** Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la unidad pesquera o acuícola, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia unidad pesquera o acuícola en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

**GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad pesquera o acuícola por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

**GASTOS POR PUBLICIDAD.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la unidad pesquera o acuícola por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública. **Incluye:** publicidad en radio, televisión, internet, periódicos y revistas, los pagos a agencias de publicidad, la distribución de volantes y calendarios, plumas y otros artículos publicitarios.

**GASTOS POR SERVICIOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS.** Es el importe de los gastos efectuados por la unidad pesquera o acuícola, por los servicios prestados por terceros en el mar a embarcaciones fuera de puerto como: pilotaje, lanchaje, remolque, etcétera, así como los servicios a embarcaciones en el puerto, tales como: carga o descarga, almacenaje, transbordo, estiba y en general las maniobras que auxilien y complementen la actividad.

**GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES.** Es el importe destinado por la unidad pesquera o acuícola para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

**GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES.** Es el importe de los gastos realizados por la unidad pesquera o acuícola por concepto de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

**GASTOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL.** Son los gastos realizados por la unidad pesquera o acuícola para incrementar las capacidades de los trabajadores del área productiva y administrativa. **Incluye:** el monto pagado a otras instituciones, empresas o instructores, la renta de espacios y materiales utilizados para capacitar al personal de la unidad económica. **Excluye:** las becas otorgadas a familiares de los trabajadores, los cursos recreativos y similares que no tienen relación con la actividad de la unidad económica.

**OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos de operación normal de la unidad pesquera o acuícola, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, actividades deportivas y recreativas y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

## **GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO**

**PORCENTAJE DE GASTOS DE LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA POR INTERNET.** Del total de los gastos en bienes y servicios que la unidad pesquera o acuícola consumió durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de internet. Los bienes y servicios son encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea. **Incluye:** pagos por domiciliación de servicios (luz, agua, teléfono, entre otros). **Excluye:** las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

**PÁGINAS WEB DE PROVEEDORES.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta unidad pesquera o acuícola, fue utilizado para adquirir bienes y servicios directamente en las páginas web de sus proveedores, sin colaboración de intermediarios.

**MEDIANTE PÁGINAS WEB DE INTERMEDIARIOS.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta unidad pesquera o acuícola, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante páginas web de intermediarios, como Mercado Libre, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.

**EN REDES SOCIALES.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta unidad pesquera o acuícola, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

**CORREO ELECTRÓNICO.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta unidad pesquera o acuícola, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de correo electrónico.

**OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por esta unidad pesquera o acuícola, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

<b>GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>		<b>Gastos por consumo de bienes y servicios</b> (Pesos) A
<b>GASTOS POR CONSUMO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS</b>		
K540	Gastos por alquiler de embarcaciones, motores, artes y equipo de pesca	
K520	Gastos por alquiler de bienes inmuebles	
K590	Gastos por alquiler de otros bienes muebles	
K950	Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente	
K820	Gastos por servicios de comunicación	
K810	Gastos por publicidad	
K834	Gastos por servicios marítimos y portuarios	
K970	Gastos por viáticos y pasajes	
K921	Gastos por primas de seguros de bienes	
K991	Gastos de capacitación al personal	
K999	Otros gastos por consumo de bienes y servicios	
K000	<b>TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios</b>	
K001	IVA pagado	

<b>GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO</b>		
F321	¿Qué porcentaje del total de los gastos de la unidad pesquera o acuícola se realizó por internet?  <i>Si el porcentaje es cero → Pase a L100</i>	<b>Porcentaje</b> A
F322	Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas	<b>Porcentaje</b> A
	1) Páginas web de proveedores	
	2) Mediante páginas web de intermediarios	
	3) En redes sociales	
	4) Correo electrónico	
	9) Otra modalidad informática (especifique) F301 <input type="text"/>	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

## GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

Son los gastos que la unidad pesquera o acuícola destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2018. **Incluye:** las donaciones.

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS.** Es el importe de las erogaciones realizadas por esta unidad pesquera o acuícola por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

**IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.** Son los gastos que efectuó la unidad pesquera o acuícola por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

**IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS.** Son los que efectuó la unidad pesquera o acuícola por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

**DERECHOS.** Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación. Por ejemplo: permisos de pesca, certificados de seguridad marítima y matriculación.

**PROGRAMAS DE OBSERVADORES, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.** Es el importe de los pagos efectuados para el fortalecimiento de programas de observación, inspección y vigilancia.

**DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES.** Es el valor de los gastos en que incurrió la unidad pesquera o acuícola por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad. **Incluye:** el **impuesto sobre la renta (ISR)**, donaciones, transferencias, pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Excluye:** el **IVA**, la compra y la depreciación de los activos fijos.

## INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el monto que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la venta de especies capturadas, extraídas o cultivadas y por la prestación de servicios que realizó durante 2018. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y donaciones.

*Valoración. Las ventas y producción deben reportarse de acuerdo al precio de playa, pie de granja o primera mano.*

**PRECIO DE PLAYA, PIE DE GRANJA O PRIMERA MANO.** Es el precio que se paga por los productos pesqueros en el lugar en donde arriban las embarcaciones a tierra; o el precio al que se venden en su primera venta. Para el caso de la acuicultura es el precio que tienen los productos pesqueros en las granjas o centros acuícolas.

**VENTAS DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA O ACUÍCOLA, A PRECIO DE PLAYA, PIE DE GRANJA O PRIMERA MANO.** Es el importe de las ventas realizadas por la unidad pesquera o acuícola de las especies capturadas, extraídas o cultivadas, a este valor debe restársele el monto de los descuentos y rebajas sobre dichas ventas. **Incluye:** el valor de la producción pesquera enviada a otras unidades (congeladoras) de la misma unidad pesquera o acuícola, valorada como si hubiese sido vendida, así como desechos.

**INGRESOS POR ALQUILER DE EMBARCACIONES, MOTORES Y ARTES DE PESCA.** Es el importe que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles de su propiedad (maquinaria, equipo y mobiliario, etcétera).

**INGRESOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) e inmuebles (locales, terrenos, edificios, etc.) de su propiedad.

**OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los que obtuvo la unidad pesquera o acuícola por conceptos no especificados anteriormente. **Incluye:** los ingresos por servicios de almacenaje. **Excluye:** los servicios de reproceso y submaquila, el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.

## INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO

**PORCENTAJE DE INGRESOS POR INTERNET.** Del total de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios de la unidad pesquera o acuícola durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de medios informáticos tales como internet, correo electrónico, páginas web y otras aplicaciones en línea. Los bienes y servicios son vendidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea. **Incluye:** los ingresos por domiciliación de servicios. **Excluye:** las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.

**PÁGINA WEB DE LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la venta de sus bienes y servicios en su página web, sin colaboración de intermediarios.

**MEDIANTE PÁGINAS WEB DE TERCEROS.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la venta de sus bienes y servicios, a través de páginas de terceros, como Mercado Libre, Ebay, Linio, entre otros.

**EN REDES SOCIALES.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

**CORREO ELECTRÓNICO.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de correo electrónico.

**OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA.** Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo la unidad pesquera o acuícola por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)	Gastos fiscales, financieros y donaciones (Pesos)
Gastos fiscales, financieros y donaciones de esta unidad pesquera o acuícola, de acuerdo con los siguientes conceptos.	
<b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	A
L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados	
L210 Impuestos que gravan la actividad	
L220 Impuestos específicos a los productos	
L300 Derechos	
L350 Programa de observadores, inspección y vigilancia	
L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales	
L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	

VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)	Ingresos por suministro de bienes y servicios (Pesos)
Ingresos que obtuvo esta unidad pesquera o acuícola por el suministro de bienes y servicios, realizados a <b>precio de venta</b> en playa, pie de granja o primera mano, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente.	
<b>NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>	A
<b>M311 Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano</b> <i>Cuando anote las ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano, no olvide reportar en la variable K340 el monto de los materiales auxiliares consumidos por esta unidad pesquera o acuícola.</i> <i>El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA, en la columna H.</i>	
M540 Ingresos por alquiler de embarcaciones, motores y artes de pesca	
M541 Ingresos por alquiler de bienes inmuebles	
M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	
M000 Total de ingresos por suministro de bienes y servicios	
M001 IVA cobrado	

INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO	
F316 ¿Qué porcentaje del total de los ingresos de la unidad pesquera o acuícola se realizó por internet?	Porcentaje A
<i>Si el porcentaje es cero → Pase a N100</i>	
F317 Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas	Porcentaje A
1) Páginas web de la unidad pesquera o acuícola	
2) Mediante páginas web de terceros	
3) En redes sociales	
4) Correo electrónico	
9) Otra modalidad informática (especifique) F302	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES

Es el importe monetario o en especie que obtuvo la unidad pesquera o acuícola, durante 2018, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**INGRESOS FINANCIEROS.** Comprende el importe que recibió la unidad pesquera o acuícola por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros, utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

**SUBSIDIOS.** Son los ingresos sin contraprestación que la unidad pesquera o acuícola recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión de la misma.

**CUOTAS, APORTACIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Son los ingresos que recibió la unidad pesquera o acuícola por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares, así como el importe que obtuvo por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

## VALOR DE LA PRODUCCIÓN

**VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA O ACUÍCOLA A PRECIO DE VENTA EN PLAYA, PIE DE GRANJA O PRIMERA MANO.** Es el valor a precio de playa, pie de granja o primera mano de todas las especies capturadas, extraídas o cultivadas por esta unidad pesquera o acuícola, hayan sido vendidas o no durante el periodo de referencia. **Incluye:** lo pagado en especie a los participantes en la actividad, así como los desechos tales como: cabezas, vísceras, aletas, fauna de acompañamiento, etcétera.

**ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO.** Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles y las mejoras que aumentan su productividad o vida útil. Siempre que hayan sido realizadas por la unidad pesquera o acuícola con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma unidad pesquera o acuícola, valorados de acuerdo con la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante 2018. **Incluye:** el valor de los activos fijos producidos para la generación de energía eléctrica en la unidad económica. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente y las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

*Valoración de los activos fijos producidos para uso propio. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y todos los demás gastos imputables en la ejecución de dichos trabajos.*

<p><b>IX. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES</b>  (De 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)  Ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta unidad pesquera o acuícola.  <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS</b></p>	<p><b>Ingresos financieros, subsidios y donaciones</b>  (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>N100 Ingresos financieros</b></p>	
<p><b>N200 Subsidios</b>  Señale con una "X" si los subsidios son para los productos <input type="checkbox"/> <sup>B</sup> o para la actividad <input type="checkbox"/> <sup>C</sup></p>	
<p><b>N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad</b></p>	
<p><b>N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b></p>	
<p><b>X. VALOR DE LA PRODUCCIÓN</b>  (De 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)  Valor de la producción que obtuvo esta unidad pesquera o acuícola, de acuerdo con los siguientes conceptos.  <b>NO INCLUYA EL IVA</b></p>	<p><b>Valor de la producción</b>  (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>O115 Valor de la producción pesquera o acuícola a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano</b>  <i>El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA, columnas B y D.</i></p>	
<p><b>O200 Activos fijos producidos para uso propio</b></p>	

## ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad de la unidad pesquera o acuícola –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

**Incluye:** los activos fijos propiedad de la unidad pesquera o acuícola alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la unidad pesquera o acuícola, aun cuando fueron asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma unidad pesquera o acuícola; los que produjo para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizaron normalmente otras unidades económicas de la misma unidad pesquera o acuícola; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

*Valoración de los activos fijos. Debe reportarse a valor actual o costo de reposición, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban el último día del periodo de referencia, la pérdida de valor por su uso u obsolescencia, así como los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.*

**DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.** Comprende la pérdida de valor durante 2018 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la unidad pesquera o acuícola.

**Nota:** no se considera la depreciación acumulada o histórica.

**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el 2018 realizó la unidad pesquera o acuícola, se obtiene sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad pesquera o acuícola y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la unidad pesquera o acuícola en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**VENTAS DE ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las ventas realizadas durante el periodo de referencia, de los activos fijos que fueron propiedad de la unidad pesquera o acuícola. **Incluye:** el valor de los activos fijos que fueron dados de baja y que se conservan en la unidad pesquera o acuícola, pero que por su nivel de obsolescencia o deterioro no son utilizados, así como el valor de los activos fijos perdidos por robo y que no fueron recuperados por el seguro.

**EMBARCACIONES PARA LA PESCA.** Es el valor actualizado o a costo de reposición de todas las embarcaciones de cualquier tamaño, cualquiera que sea su sistema de propulsión, destinadas a navegar para la realización de la actividad pesquera y/o acuícola.

**EQUIPO Y ARTES DE PESCA.** Es el valor actualizado o a costo de reposición del equipo empleado en la pesca. **Incluye:** el equipo utilizado para la búsqueda y localización de peces y el aparejo en sí, por ejemplo: redes, líneas, etc., conjuntamente conocidos como artes de pesca.

**EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO.** Es el valor actualizado o a costo de reposición de todos aquellos bienes que fueron utilizados para salvaguardar la vida humana, durante la realización de la actividad pesquera o acuícola.

**MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN TIERRA.** Es el valor actualizado o a costo de reposición de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico o la combinación de estos, que estuvieron vinculados directamente al proceso de captura, extracción o acuicultura y a tareas auxiliares al mismo, por ejemplo: aireadores, compresores, enfriadores, bombas de agua y oxígeno e incubadoras.

**BIENES INMUEBLES.** Es el valor actualizado a costo de reposición de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la unidad pesquera o acuícola que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificadas, situados en la misma ubicación física de la unidad pesquera o acuícola.

**UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el valor actualizado o a costo de reposición del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera.) propiedad de la unidad pesquera o acuícola, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma. **Excluye:** embarcaciones y el equipo necesario para transportar personas o levantar carga dentro de la unidad pesquera o acuícola.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.** Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la unidad pesquera o acuícola, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el *software*.

**EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el valor actualizado o a costo de reposición de maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o la combinación de estos, propiedad de la unidad económica, vinculado directamente con la producción y generación de energía eléctrica, a partir de energías alternativas (eólica, hidráulica, solar, entre otras). **Incluye:** aerogeneradores, turbinas, paneles solares y fotovoltaicos o cualquier otro activo fijo adaptado o habilitado para la generación de energía eléctrica mediante fuentes alternas de energía.

**MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado o a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la unidad pesquera o acuícola, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la unidad pesquera o acuícola.

<b>XI. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN</b> Activos fijos de esta unidad pesquera o acuícola, de acuerdo con el siguiente desglose.  <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	Activos fijos (Pesos)	Depreciación de los activos fijos (Pesos)	Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas (Pesos)	Ventas de activos fijos realizadas (Pesos)
	A	B	C	D
	El día 31 de diciembre de 2018	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Q131 Embarcaciones para la pesca				
Q132 Equipo y artes de pesca				
Q133 Equipo de seguridad y salvamento				
Q134 Maquinaria y equipo instalado en tierra				
Q200 Bienes inmuebles				
Q300 Unidades y equipo de transporte				
Q400 Equipo de cómputo y periféricos				
Q911 Equipo para la generación de energía eléctrica				
Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos				
Q000 TOTAL de activos fijos				

## TIPO DE PESCA

**COMERCIAL.** La pesca se considera comercial cuando se efectúa por personas físicas o morales con fines de lucro, independientemente del tipo y lugar donde se lleve a cabo.

**FOMENTO.** Es aquella que se realiza para fomentar la investigación, el óptimo aprovechamiento, la conservación, la explotación adecuada y el cultivo de flora y fauna acuática, así como todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de la pesca.

## ACUICULTURA

Es el cultivo de especies de la flora y fauna acuática mediante el empleo de métodos y técnicas para el desarrollo y crecimiento controlado parcial o totalmente, durante uno o varios de los estudios biológicos de un organismo en el ambiente acuático y en cualquier tipo de instalación apropiada.

**CAMARONICULTURA.** Es la cría en granjas acuícolas especializadas en la producción de camarón; ya sea en estanques naturales o artificiales.

**ACUICULTURA DE OTRA FAUNA ACUÁTICA.** Son las actividades de crianza de fauna acuícola, ya sea de manera especializada en alguna especie o combine algunas, tales como: trucha, carpa, tilapia, entre otras, por medio de estanques artificiales o naturales. **Incluye:** peces de ornato en ambientes controlados.

**PESCA DE CAMARÓN.** Captura de camarón, tanto en aguas interiores como en mares, realizada en zonas costeras o en altamar sin importar las técnicas de captura.

**PESCA DE TÚNIDOS.** Captura de túnidos, realizada en zonas costeras o en altamar, sin importar las técnicas de captura.

**PESCA DE SARDINA Y ANCHOVETA.** Captura de sardina y anchoveta, realizada en zonas costeras o en altamar sin importar las técnicas de captura.

**PESCA DE OTRAS ESPECIES.** Captura o extracción de otras especies acuáticas dentro de aguas interiores, sean éstas dulces o saladas, realizada en ríos, presas, lagos y lagunas; así como la captura en mares, en zonas costeras o en altamar, sin importar las técnicas de captura.

**EXTENSIVA.** Sistema de producción autóctono, es decir, en función del alimento disponible en el medio. Tiene bajos rendimientos acuícolas, dependiendo de la producción primaria prevaiente.

**SEMINTENSIVA.** Sistema de producción que depende de las fuentes alimenticias naturales y de la agregación de fertilizantes y alimentos para complementar la dieta.

**INTENSIVA.** Sistema de producción más complejo, con un ambiente diseñado especialmente; produce mayores rendimientos a cambio de una mayor disponibilidad de insumos como alimentos balanceados, medicamentos y recambio de agua.



## CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DEL CAPÍTULO XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA

### Importante:

Los datos solicitados en este capítulo se piden **desglosados por tipo de especie**. Es importante que durante el llenado de este capítulo, considere lo siguiente:

- Respete la unidad de medida solicitada para expresar los volúmenes de producción y ventas. Si ésta no se ajusta a las utilizadas por esta unidad pesquera o acuícola, aplique un factor de conversión y repórtelo en la sección de observaciones y comentarios.
- Anote los **valores en pesos** y tenga presente que los totales deben coincidir con lo reportado en las variables: **M311 Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano** y **O115 Valor de la producción pesquera o acuícola, a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano**; respectivamente.
- Si alguna de las especies capturadas o cultivadas por la unidad pesquera o acuícola no están descritas en este catálogo, por favor anótelas en la sección B) PRODUCTOS NO LISTADOS, use conceptos genéricos e incluya la unidad de medida y todos los datos correspondientes.

CUESTIONARIO MUESTRA

**XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA**

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

En este capítulo se debe desagregar por tipo de especie el valor registrado en la variable **O115 Valor de la producción pesquera o acuícola a precio de venta en playa, pie de granja o primera mano**, del capítulo X. VALOR DE LA PRODUCCIÓN, según corresponda: Acuícola (columna B) o Captura pesquera (columna D). Así también, el valor asentado en la variable **M311 Ventas de la producción pesquera o acuícola, a precio de playa, pie de granja o primera mano**, del capítulo VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, debe ser desagregado en la columna H Ventas.

Inicio

Clave de las especies E	Nombre de las especies F	Producción				Ventas	
		Acuícola		Captura pesquera		Toneladas G	Valor (Pesos) H
		Toneladas A	Valor (Pesos) B	Toneladas C	Valor (Pesos) D		
	<b>A) PRODUCTOS LISTADOS</b>						
<b>110</b>	<b>FAUNA ACUÁTICA</b>						
111	Abulón						
112	Ajolote						
113	Almeja						
114	Anchoa						
115	Anchoveta						
116	Atún						
117	Bagre						
121	Bandera						
122	Baqueta						
123	Berrugata						
124	Besugo						
125	Blanco						
126	Bonito						
127	Boquinete						
128	Botete						
131	Cabrilla						
132	Calamar						
133	Camarón de agua dulce						
134	Camarón de agua salada						
135	Cangrejo						
136	Caracoles						
137	Carpa						
138	Cazón						
141	Chac-chi						
142	Chano						
143	Charal						
144	Cochito						
145	Cocodrilo						
146	Corvina						

**PRODUCCIÓN Y VENTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA**

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

Continúa

Clave de las especies E	Nombre de las especies F	Producción				Ventas	
		Acuícola		Captura pesquera		Toneladas G	Valor (Pesos) H
		Toneladas A	Valor (Pesos) B	Toneladas C	Valor (Pesos) D		
147	Dorado						
148	Esmedregal						
151	Espada						
152	Guabina						
153	Guachinango						
154	Jaiba						
155	Jurel						
156	Langosta						
157	Langostino						
158	Lebrancha						
161	Lenguado						
162	Lisa						
163	Macarela						
164	Medusa bola de cañón (agua mala)						
165	Mejillón						
166	Mero						
167	Mojarra						
168	Ostión						
171	Pámpano						
172	Pargo						
173	Pejelagarto						
174	Pepino de mar						
175	Peto						
176	Pierna						
177	Popoyote						
178	Pulpo						
181	Rana						
182	Rana de acuario						
183	Rana toro						
184	Raya						
185	Róbalo						
186	Ronco						
187	Sardina						
188	Sargazo gigante						
191	Sargo						
192	Sierra						



## CARACTERÍSTICAS DE LAS EMBARCACIONES PARA LA PESCA

Son las embarcaciones, propias y rentadas, que tenía la unidad pesquera o acuícola, según su tonelaje de registro (capacidad de carga, sin considerar tanques de agua o combustible ni los espacios de servicio); así como el número de tripulantes que trabajaban en estas embarcaciones, el 31 de diciembre de 2018.

## CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

**CRÉDITO, PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO.** Recursos monetarios tomados a préstamo para la operación o inversión de la unidad pesquera o acuícola -con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos-. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios y la emisión de títulos de deuda. **Excluye:** los anticipos que recibió para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

**CRÉDITO BANCARIO.** Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

**CAJAS DE AHORRO POPULAR.** Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y en su caso, los accesorios generados y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

**CRÉDITOS DE PROVEEDORES.** Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

**PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.** Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

**PRESTAMISTAS PRIVADOS.** Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.** Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

**APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS.** Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió la unidad pesquera o acuícola para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

**USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO.** Son todos los usos a los que la unidad pesquera o acuícola destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para su funcionamiento o crecimiento.

**CREACIÓN O APERTURA DE LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

**EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

**COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

**PAGO DE DEUDAS.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

**PAGO DE SALARIOS.** Son los recursos que obtuvo la unidad pesquera o acuícola a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.



## CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

**CUENTA BANCARIA.** Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento o en los plazos establecidos, según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, que ofrece además, el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen disponibles en cualquier momento.

**MEDIOS DE PAGO.** Representan la forma o el instrumento que la unidad pesquera o acuícola utilizó para pagar sus compras y los que aceptó en sus transacciones de ventas de sus bienes y servicios.

**EFFECTIVO.** Es el medio de pago (billetes y monedas) más utilizado entre clientes y los establecimientos pequeños para realizar los pagos por los bienes y servicios adquiridos.

**TARJETA BANCARIA.** Se trata de productos financieros emitidos por instituciones bancarias o financieras. La tarjeta de crédito es otorgada al abrir una cuenta de apertura de crédito, al usuario se le otorga una línea de crédito previamente establecida. La tarjeta sirve como medio de pago en algunos establecimientos para la compra de bienes y servicios y para extraer dinero en efectivo a cuenta de la línea de crédito. Con la característica de que el monto gastado es un préstamo que deberá ser liquidado a la institución bancaria en fechas establecidas. La tarjeta de débito es un instrumento asociado a una cuenta de nómina, ahorro o inversión; permite al titular utilizar sólo los fondos que mantiene en la cuenta. Se utiliza como medio de pago de compras de bienes y servicios o para disponer de dinero en efectivo.

**DEPÓSITO BANCARIO.** Los usuarios lo utilizan como medio de pago y además para mantener su dinero en sus cuentas bancarias.

**TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS.** Es un sistema que permite al cliente de un banco hacer pagos o enviar fondos desde su cuenta a una cuenta en otro banco. Con ella se pueden efectuar operaciones para pagos entre clientes, establecimientos, empresas y proveedores, pagar tarjetas de crédito, entre otros.

**CHEQUES.** Estos instrumentos son utilizados como medio de pago con los recursos de una cuenta de banco; pueden ser expedidos a favor de una persona, empresa o al portador, se pueden cobrar en efectivo en la institución bancaria que maneja la cuenta o depositarse en otro banco.

**OTRO MEDIO DE PAGO.** Se trata de otras herramientas que cumplen la función de una forma de pago, no mencionadas anteriormente.

**CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

<b>O541 Causas por las que carece de crédito bancario</b>		<b>Señale con una "X"</b> A	
1) No creo cumplir con los requisitos			
2) No lo he necesitado			
3) Porque son altos los intereses			
4) Porque las instituciones me quedan muy lejos			
5) Desconozco el procedimiento para solicitarlo			
6) No confío en los bancos			
7) Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado			
9) Otra O503 <input type="text"/>			
Especifique			
<b>O542 Indique el número de la causa principal</b>		<b>Número</b> A	
<b>O551 ¿Esta unidad pesquera o acuícola tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para su operación?</b>		<b>Número</b> A	
1) Sí → <i>Pase a O581</i> 2) No			
<b>O561 Motivos por los que esta unidad pesquera o acuicola no tiene alguna cuenta bancaria</b>		<b>Señale con una "X"</b> A	
1) Desconozco el procedimiento para solicitarla			
2) No me hizo falta			
3) Porque las comisiones o cuotas son altas			
9) Otro O504 <input type="text"/>			
Especifique			
<b>O562 Indique el número del motivo principal</b>		<b>Número</b> A	
<b>O581 ¿Qué medios de pago se utilizaron en esta unidad pesquera o acuícola para realizar sus compras y ventas?</b>	<b>Compras</b> (Porcentaje) A	<b>Ventas</b> (Porcentaje) B	
1) Efectivo			
2) Tarjeta bancaria			
3) Depósito bancario			
4) Transferencia electrónica de fondos			
5) Cheques			
9) Otro medio (especifique) O505 <input type="text"/>			
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

## MEDIO AMBIENTE

**NORMA OFICIAL MEXICANA.** Es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables en materia de medio ambiente como aire, suelos, agua, ruido, residuos peligrosos, entre otros.

**NORMA MEXICANA.** Norma que elabore un organismo nacional de normalización, o la secretaría federal competente, en los términos de esa ley que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

**OTRA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.** La familia ISO 14000 aborda diversos aspectos de la gestión ambiental. Proporciona herramientas prácticas para las empresas y organizaciones que buscan identificar y controlar su impacto ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental. La norma ISO 14001:2004 y la norma ISO 14004:2004 se centran en los sistemas de gestión ambiental. Las otras normas de la familia se enfocan a aspectos ambientales específicos, como el análisis del ciclo de vida, comunicación y auditoría.

**PERSONAL DEDICADO A ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE O RECURSOS NATURALES.** Son las personas dedicadas a realizar actividades que tienen como objetivo la prevención, reducción o eliminación de contaminantes, así como la preservación y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales (reutilización y reciclaje de materiales) y por lo tanto, la protección contra el agotamiento.

**RECICLAJE.** Es un proceso que consiste en someter materiales que ya han sido utilizados (desechos o residuos) a un tratamiento físico o químico para obtener una nueva materia prima que será empleada en la elaboración de nuevos productos, es decir, obtener materias primas a partir del reúso de desechos.

**MATERIALES RECICLADOS.** Aquellos que son considerados como residuos o desechos y que han sido transformados en nuevas materias primas para su uso en el proceso de producción de un nuevo bien o servicio. Por ejemplo: residuos de papel, cartón, vidrio, metal, etcétera.

**RELLENO SANITARIO.** Es un método diseñado para la disposición final de la basura. Este método consiste en depositar en el suelo los desechos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña. Luego se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente.

<b>XVII. MEDIO AMBIENTE</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)							
<b>O611 ¿Esta unidad pesquera o acuícola cumplió con alguna norma en materia de medio ambiente?</b> 1) Sí O601 <input type="text"/> Norma Oficial Mexicana O602 <input type="text"/> Norma Mexicana O609 <input type="text"/> Otra (especifique) 2) No 3) Desconoce	<b>Número</b> A						
<b>O615 ¿Esta unidad pesquera o acuícola contó con personal dedicado a actividades de protección del medio ambiente o recursos naturales?</b> 1) Sí                      2) No      → <b>Pase a O616</b>	<b>Número</b> A						
<table border="1"> <tr> <td><b>Número de personas</b></td> <td><b>Horas trabajadas por persona en promedio al mes</b></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>B</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	<b>Número de personas</b>	<b>Horas trabajadas por persona en promedio al mes</b>	C	B	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>1 = Sí      2 = No</b> D
<b>Número de personas</b>	<b>Horas trabajadas por persona en promedio al mes</b>						
C	B						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
<b>Indique en qué actividades participó el personal</b>							
1) Disminución de emisiones a la atmósfera							
2) Manejo de residuos							
3) Saneamiento de alcantarillado y drenaje							
4) Energías renovables							
5) Gestión ambiental							
9) Otro (especifique) O619 <input type="text"/>							
<b>O616 Indique si esta unidad pesquera o acuícola utilizó materiales reciclados</b>	<b>1 = Sí      2 = No</b> A						
1) Materias primas							
2) Materiales de empaque y embalaje							
9) Otros (especifique) O603 <input type="text"/>							
<b>O617 ¿Esta unidad pesquera o acuícola separó los residuos o desechos que generó?</b>	<b>Número</b> A						
1) Sí                      2) No      → <b>Pase a O621</b>							
<b>O618 Indique por tipo los residuos o desechos que separó</b>	<b>1 = Sí      2 = No</b> A						
1) Papel y cartón							
2) Textiles							
3) Madera							
4) Metálicos							
5) Vidrio							
6) Plásticos							
7) Otros desechos orgánicos							
9) Otros (especifique) O604 <input type="text"/>							
<b>O621 Indique el principal destino de los materiales de desecho o residuos que generó esta unidad pesquera o acuícola</b>	<b>Número</b> A						
1) Relleno sanitario (basurero)							
2) Entrega a empresas de servicio de manejo y transporte de residuos							
3) Reciclaje en el proceso de producción							
4) Reúso en el proceso de producción							
9) Otros (especifique) O605 <input type="text"/>							

## MEDIO AMBIENTE

**GASTO CORRIENTE PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.** Es el gasto realizado en bienes y servicios que se consumen en las actividades rutinarias de la unidad pesquera o acuícola con el propósito de reducir o eliminar la contaminación ambiental. **Excluye:** adquisición o mejora de los activos fijos.

**INVERSIÓN PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.** Es la compra de máquinas, equipos e instalaciones fijas para la reducción de la contaminación del medio ambiente.

**DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA O USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.** Su objetivo es, por tanto, disminuir el consumo de energía sin por ello reducir el uso del material y los equipos que funcionan gracias a ella, fomentando comportamientos, métodos de trabajo y técnicas de producción que consuman menos energía.

**DISMINUIR EL CONSUMO DEL AGUA.** Detectar aquellos elementos determinantes en relación con el abastecimiento, uso, eficiencia (pérdidas) y puntos de acceso al agua en las instalaciones, así como los comportamientos y acciones que inciden en las cantidades de agua empleadas. Utilizando llaves de paso, cierres automáticos, disminución del flujo de agua, modificación de prácticas de limpieza y consumo en el proceso de trabajo.

**REDUCCIÓN DE RESIDUOS.** La reducción de residuos implica esfuerzos para minimizar los insumos utilizados en la producción, así, el mismo volumen de producción se puede obtener usando una menor cantidad de materiales. La minimización de residuos requiere conocimientos en el proceso de producción para dar seguimiento a los materiales desde su uso original hasta el destino final de los residuos.

**RESIDUOS NO PELIGROSOS.** Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

**RESIDUOS PELIGROSOS.** Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

**MITIGACIÓN DEL RUIDO.** Actividades cuyo objetivo es el control, reducción y eliminación de ruidos y vibraciones causados por la actividad industrial y el transporte. **Incluye:** la adaptación de equipos, vehículos menos ruidosos, modificaciones de plantas industriales, cimientos diseñados para absorber las vibraciones, instalaciones especiales en la construcción o reconstrucción de edificios, sustitución del hormigón por asfalto silencioso, superficies multicapas, actividades para reducir el ruido causado por el vecindario (insonorización de salas de baile), actividades para reducir el ruido en lugares frecuentados por el público, como piscinas, escuelas, etcétera. **Excluye:** reducción del ruido y las vibraciones en relación con la protección en el lugar de trabajo.

**TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.** Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

**TIPOS DE EMISIÓN AL AIRE.** Bióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NOX), material particulado (PM), plomo (Pb), monóxido de carbono (CO), hidrocarburos totales (HCT), compuestos orgánicos volátiles (COV), ozono (O<sub>3</sub>), entre otros.

**TIPOS DE EMISIÓN AL AGUA.** Este rubro comprende grasas y aceites, arsénico, cadmio, cianuro, cobre, cromo hexavalente, fósforo, mercurio, níquel, nitrógeno, plomo o zinc, entre otros.

**USOS DEL AGUA TRATADA.** Es el agua que sufrió un tratamiento para la reducción por medios físicos, químicos o biológicos de las cargas contaminantes.

MEDIO AMBIENTE (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)		
<b>O613 ¿Esta unidad pesquera o acuícola realizó gasto corriente o de inversión para mejora o protección del medio ambiente durante 2018?</b> 1) Sí                      2) No      → <b>Pase a O614</b>		<b>Número</b> A
<b>O612 Anote el gasto corriente o de inversión que realizó durante 2018 por los siguientes conceptos</b>		
CONCEPTO	Gasto corriente (Miles de pesos) B	Inversión (Miles de pesos) C
1) Disminuir el consumo de energía o uso de energías alternativas (solar, eólica, otra)		
2) Disminuir el consumo de agua		
3) Reducción de residuos generados en los procesos		
4) Manejo, transporte y confinamiento de residuos no peligrosos (sólidos urbanos). <b>Excluye:</b> el pago por servicio de recolección de residuos o desechos		
5) Manejo, transporte y confinamiento de residuos peligrosos. <b>Excluye:</b> el pago por servicio de recolección de residuos o desechos		
6) Alcantarillado, drenaje o saneamiento		
7) Actividades para la protección de bosques y ecosistemas. <b>Incluye:</b> flora y fauna silvestre		
8) Mitigación o disminución de ruido		
11) Tratamiento de aguas residuales generadas en los procesos		
12) Afinación o verificación de vehículos, camiones o equipo de transporte		
13) Para disminuir las emisiones a la atmósfera		
14) Participación en campañas para cuidar el medio ambiente		
15) Contratación de asesores y servicios externos		
19) Otro (especifique) O607 <input type="text"/>		
<b>O614 ¿Esta unidad pesquera o acuícola pagó alguna cuota por la recolección de residuos o desechos que generó?</b> 1) Sí                      2) No      → <b>Pase a O625</b>		<b>Número</b> B
<b>O627 Anote el gasto por la recolección de residuos o desechos que realizó en los siguientes conceptos</b>		<b>Gasto corriente (Miles de pesos)</b> A
1) Camión recolector del municipio		
2) Servicio particular		
9) Otro (especifique) O629 <input type="text"/>		
<b>O625 ¿Aplicó algún tratamiento a las aguas residuales? (generadas en actividades dentro de la unidad pesquera o acuícola o recibió servicio de tratamiento en plantas específicas)</b> 1) Sí                      2) No      → <b>Pase al capítulo XVIII</b>		<b>Número</b> A
<b>O626 Indique el uso principal del agua tratada</b> 1) En el mismo proceso de producción 2) En sistemas de enfriamiento 3) En jardinería y limpieza 4) Descarga a la red pública o a otro receptor 9) Otros O606 <input type="text"/>		<b>Número</b> A
Especifique		

## CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DE LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA

**PROPUESTAS DE MEJORA.** Comprende la participación activa y propositiva del personal de la unidad pesquera o acuícola, en la formulación de propuestas de mejora y la implementación de procedimientos de acción para operar y organizar de forma óptima las actividades empresariales.

**SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS E INGRESOS.** Es el mecanismo que se utiliza en la unidad pesquera o acuícola para mantener el control de sus operaciones de gastos e ingresos y el registro de sus finanzas.

**PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA.** Hace referencia a la percepción en la experiencia del informante, sobre las problemáticas a las que se enfrenta e la unidad pesquera o acuícola y le impacta de forma negativa, para crecer y permanecer en el desarrollo de su actividad económica.

CUESTIONARIO MUESTRA

**XVIII. CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DE LA UNIDAD PESQUERA O ACUÍCOLA**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

<b>H416 Indique si el personal de la unidad pesquera o acuícola realizó propuestas de mejora en relación con los siguientes temas y especifique si éstas fueron aplicadas</b>	<b>Se realizaron propuestas</b> 1 = Sí 2 = No A	<b>Se aplicaron propuestas</b> 1 = Sí 2 = No B																		
1) Los productos o servicios de la unidad pesquera o acuícola																				
2) La relación con clientes o proveedores																				
3) La organización de la unidad pesquera o acuícola																				
4) Para el incremento de ventas de la unidad pesquera o acuícola																				
5) La maquinaria y equipo de trabajo																				
6) Ambiente laboral																				
9) Otra propuesta (especifique) H402 _____																				
<b>H417 ¿A través de qué mecanismo o sistema lleva el control de sus gastos e ingresos?</b>	<b>Número</b> A																			
1) Paga los servicios de un contador externo para llevar sus cuentas																				
2) Utiliza un sistema contable desarrollado de manera propia																				
3) Utiliza un sistema contable desarrollado por terceros																				
<b>H414</b> _____ Seleccione el número del sistema contable utilizado																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Sistemas contables desarrollados por terceros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Mis cuentas</td> <td>6 Alegra</td> <td>13 Sinube</td> </tr> <tr> <td>2 CONTPAQi</td> <td>7 DFACTURE</td> <td>14 SIWEB</td> </tr> <tr> <td>3 Aspel</td> <td>8 Bind ERP</td> <td>15 TODOCONTA</td> </tr> <tr> <td>4 SAP</td> <td>11 Castelec SAI</td> <td>16 Microsip</td> </tr> <tr> <td>5 Oracle contabilidad</td> <td>12 CRONOS</td> <td>19 Otro (especifique) H409 _____</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas contables desarrollados por terceros			1 Mis cuentas	6 Alegra	13 Sinube	2 CONTPAQi	7 DFACTURE	14 SIWEB	3 Aspel	8 Bind ERP	15 TODOCONTA	4 SAP	11 Castelec SAI	16 Microsip	5 Oracle contabilidad	12 CRONOS	19 Otro (especifique) H409 _____		
Sistemas contables desarrollados por terceros																				
1 Mis cuentas	6 Alegra	13 Sinube																		
2 CONTPAQi	7 DFACTURE	14 SIWEB																		
3 Aspel	8 Bind ERP	15 TODOCONTA																		
4 SAP	11 Castelec SAI	16 Microsip																		
5 Oracle contabilidad	12 CRONOS	19 Otro (especifique) H409 _____																		
4) No lleva un registro contable																				
<b>H418 Problemáticas que enfrenta esta unidad pesquera o acuícola</b>	<b>Señale con una "X"</b> A																			
1) Falta de crédito																				
2) Exceso de trámites gubernamentales para operar																				
3) Altos impuestos																				
4) Competencia desleal																				
5) Competencia de negocios informales																				
6) Falta de acceso a tecnologías de la información																				
7) Baja demanda de sus bienes o servicios																				
8) Baja calidad de las materias primas																				
11) Altos gastos en pago de servicios (luz, agua, telefonía)																				
12) Altos gastos en pagos de trámites gubernamentales																				
13) Personal con poca experiencia																				
14) Inseguridad pública																				
15) Corrupción																				
16) Altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas																				
19) Otra H404 _____ Especifique																				
	<b>Número</b> A																			
<b>H419 Indique el número de la problemática principal</b>																				



OBSERVACIONES

C611

CUESTIONARIO MUESTRA

OBSERVACIONES

C611

CUESTIONARIO MUESTRA

OBSERVACIONES

C611

CUESTIONARIO MUESTRA

**HOJA DE CONTROL**
**A. DATOS DEL INFORMANTE**

 C111 \_\_\_\_\_ C112 \_\_\_\_\_ C113 \_\_\_\_\_ Puesto C713 |\_\_|\_|  
 Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

**Claves del puesto**

01. Dueño o propietario
02. Gerente, administrador o director
03. Contador interno
04. Contador externo
05. Familiar del dueño
06. Encargado
07. Empleado
08. Agremiado
09. Presidente o representante de la agrupación, unión, etc.
10. Otro C973 \_\_\_\_\_

**UBICACIÓN DEL INFORMANTE**

Entidad federativa C115 \_\_\_\_\_ C116 |\_\_|\_| Municipio C117 \_\_\_\_\_ C118 |\_\_|\_|

Localidad C121 \_\_\_\_\_ C122 |\_\_|\_| AGEB C123 |\_\_|\_|-|\_|\_| Manzana C124 |\_\_|\_|

Tipovial C125 \_\_\_\_\_ Nomvial C126 \_\_\_\_\_ Númext C127 \_\_\_\_\_ Númint C128 \_\_\_\_\_

Edificio, piso o nivel C131 \_\_\_\_\_ Teléfono C133 \_\_\_\_\_ Extensión C134 \_\_\_\_\_

Tipoasen C135 \_\_\_\_\_ Nomasen C136 \_\_\_\_\_

**ENTRE VIALIDADES**

Tipovial C137 \_\_\_\_\_ Nomvial C138 \_\_\_\_\_ Tipovial C141 \_\_\_\_\_ Nomvial C142 \_\_\_\_\_

**VIALIDAD POSTERIOR**

Tipovial C143 \_\_\_\_\_ Nomvial C144 \_\_\_\_\_ Correo electrónico C145 \_\_\_\_\_

**B. DATOS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y CÓDIGOS DE RESULTADO DE CAMPO**

Jefatura de asesores C147 |\_\_|\_| Nombre del asesor C148 \_\_\_\_\_ Clave del asesor C151 |\_\_|\_|\_|\_|

Visita	Resultado de campo			Tiempo de entrevista	
	Fecha		Resultado	Inicio	Término
	Día	Mes			
1	C152A  __ _	C153A  __ _	C154A  __ _ _	C155A  __ _ - _ _	C156A  __ _ - _ _
2	C152B  __ _	C153B  __ _	C154B  __ _ _	C155B  __ _ - _ _	C156B  __ _ - _ _
3	C152C  __ _	C153C  __ _	C154C  __ _ _	C155C  __ _ - _ _	C156C  __ _ - _ _
4	C152D  __ _	C153D  __ _	C154D  __ _ _	C155D  __ _ - _ _	C156D  __ _ - _ _
5	C152E  __ _	C153E  __ _	C154E  __ _ _	C155E  __ _ - _ _	C156E  __ _ - _ _
6	C152F  __ _	C153F  __ _	C154F  __ _ _	C155F  __ _ - _ _	C156F  __ _ - _ _

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
LEVANTADOS	LEVANTADO CON INFORMACIÓN COMPLETA	01
	ALTA LEVANTADO	A1
	LEVANTADO POR INTERNET	34
	CUESTIONARIO EN INTERNET LEVANTADO EN DCM	35
PENDIENTES	CIERRE POR HUELGA	09
	Fecha de inicio C911 _____ Fecha probable de término C912 _____	
	CIERRE TEMPORAL	10
	Causa C913 _____ Fecha probable de apertura C914 _____	
	NEGATIVA	15
	Causa C916 _____	
	ENTREVISTA INCOMPLETA	21
	AUSENCIA DEL INFORMANTE	22A
INVESTIGACIÓN	22C	
	Situación: C998 _____	
	PENDIENTE PARA CAPTARSE POR INTERNET	26
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	MAL REFERENCIADO	05
	Situación: C05 _____	
	NO SE OBTUVO EL NUEVO DOMICILIO	06
	Situación: C06 _____	
	CIERRE DEFINITIVO	07 CCD _
	A Cerrado por inseguridad a consecuencia del delito	
B Cierre por situación económica		
C Otra causa C910A _____		
D No sabe		
Fecha de cierre: C910 _____		

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	SINIESTRO	16
	LEVANTADO EN CUESTIONARIO DE LA ORGANIZACIÓN	19
	DUPLICADO CON OTRO REGISTRO DEL DUE	12
	E48 CLEE	
	_____	
	DUPLICADO CON ALTA	12A
E48 CLEE		
_____		
ALTA CANCELADA	39	
<b>SELLO Y/O FIRMA DEL INFORMANTE</b>		
<b>OBSERVACIONES</b>		
C612 _____		
_____		
_____		